INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

Ciudad y fecha	Florencia 09 de julio de 2026
Lugar	Secretaría de Ambiente y desarrollo Rural
Hora	9:00 AM
Asunto	Informe de Evaluación definitivo.
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PODA, TALA DE ARBOLES Y GUADAÑA DE ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA."
Modalidad de selección y procedimiento	Selección Abreviada de menor cuantía
No. proceso	SAMCOAJC 009-2026
Valor	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($250.152.876) M/CTE

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Tipo y No. de Identificación	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ	C.C No. 1.075.305.352	Abogada, contratista GIT Contratación	Resolución No. 0077 del 16 de junio de 2026	Componente Jurídico
SAMIRNA ORTIZ MURCIA	C.C. No. 40.775.224	Profesional Universitario	Resolución No. 00838 del 25 de junio de 2026	Componente Técnico y Experiencia Exigída.
YULY NORELA ANAYA ROMERO	C.C No.	Contador Público– Contratista	Resolución No. 00838 del 25 de junio de 2026	Componente Financiero, organizacional Oferta Económica

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas, se mostrarán las presentadas al proceso de la referencia:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
GESILVI S.A.S	NIT No. 901.022.074-8	$250.152.876	22/06/2026 06:55 PM
PRADOS VERDES R A S.A.S	NIT No. 900.858.289-9	$250.152.876	22/06/2026 06:50 PM

SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S	NIT No. 900.718.863-7	$250.152.876	22/06/2026 06:49 PM
SAVIA SERVICIOS	NIT No. 900.415.769-1	$248.110.008	22/06/2026 06:23 PM

Ahora bien, de conformidad con el informe de evaluación preliminar publicado, se procede a evaluar los proponentes que subsanaron dentro del término legal, los cuales se relacionan a continuación:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
SAVIA SERVICIOS	NIT No. 900.415.769-1	$248.110.008	22/06/2026 06:23 PM
GESILVI S.A.S	NIT No. 901.022.074-8	$250.152.876	22/06/2026 06:55 PM

EVALUACION SUBSANACION PROPONENTE SAVIA SERVICIOS S.A. E.S.P

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S. P	NIT No. 900.415.769-1 R.L DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA C.C No. 1.020.429.862	$248.110.008	22 de junio 06:23 p.m.

1.VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA – LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ

ITEM	REQUISITO EXIGIDO	SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P NIT No. 900.415.769-1 R.L DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA C.C No. 1.020.429.862			
		APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	X		X	
2.	Certificado de existencia y	X		X	

	representación legal				
3.	Poder		X		
4.	Garantía de seriedad de la oferta	X		X Póliza No. 520-47-9940000 del 19/06/2026 debidamente firmada y con vigencia correcta	
5.	Certificación de pagos de seguridad social y parafiscales	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el revisor fiscal con sus anexos correspondientes (Formato No. 06)	
4.	Registro Único tributario		X	X	
5.	Certificado de Registro Mercantil		X		
6.	Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal	
7.	Registro Único de Proponente (RUP)	X		X	
8.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal.	
13	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		X	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		X	
15	Certificado de Antecedentes judiciales	X		X	

16	Registro Nacional de Medidas correctivas	X		X	
17	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	X		X	
19	Compromiso anticorrupción	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal.	
20	Compromiso de transparencia	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal.	

RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente, **SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P,** identificado con NIT No. 900.415.769-1, representado legalmente por DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA, identificado con C.C No. 1.020.429.862, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – YULY NORELA ANAYA ROMERO

Los indicadores exigidos por la entidad fueron los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES ORGANIZACIONALES	
GENERALES				
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
Mayor o igual a 3.02	Menor o igual a 0,41	Mayor o igual a 6,78	Mayor o igual a 0,18	Mayor o igual a 0,11

El proponente, **SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P**, identificado con NIT No. 900.415.769-1representado legalmente por DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA, identificado con C.C No. 1.020.429.862 presenta RUP con fecha de expedición 22/06/2026, con indicadores y corte al 31/12/2025:

INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES ORGANIZACIONALES	
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO

3,46	0,40	11.18	0,44	0,26

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El proponente SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P, identificado con NIT No. 900.415.769-1, representado legalmente por DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA, identificado con C.C No. 1.020.429.862, **CUMPLE** con los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos por la entidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA – SAMIRNA ORTIZ MURCIA

- **EXPERIENCIA GENERAL**

<table>
<tr><th>NO. DE CONTRATOS</th><th>ALCANCE DE LA EXPERIENCIA</th><th>CUANTÍA</th></tr>
<tr><td>DOS (02)</td><td>El proponente deberá acreditar que cuenta con dos contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada cuyo objeto guarde relación directa con el objeto del presente proceso. Los respectivos contratos deberán contar con el 100% de los códigos UNSCP relacionados a continuación:
<table>
<tr><th colspan="4">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>70</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>Plantas y árboles ornamentales</td></tr>
<tr><td>70</td><td>15</td><td>15</td><td>00</td><td>Gestión Forestal</td></tr>
<tr><td>70</td><td>15</td><td>18</td><td>00</td><td>Servicios de conservación forestal</td></tr>
<tr><td>70</td><td>15</td><td>19</td><td>00</td><td>Recursos Forestales</td></tr>
</table></td><td>Cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Contrato No. 01
Entidad contratante: FUTURASEO S.A E.S. P
No. en el RUP: 104
Valor en SMMLV: 856,62
Valor: $993.684.003</td></tr>
</table>

Contrato No. 02
Entidad contratante: FUTURASEO S.A E.S. P
No. en el RUP: 103
Valor en SMMLV: 593,03
Valor: $687.951.777
CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NO. DE CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CUANTÍA
DOS (02)	El proponente deberá acreditar que cuenta con dos contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada cuyo objeto guarde relación directa con el objeto del presente proceso y en sus actividades se haya ejecutado intervención de especies arbóreas.	Cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial.

RESULTADO:

Contrato No. 01
Entidad contratante: FUTURASEO S.A E.S. P
No. en el RUP: 40
Valor en SMMLV: 623,09
Valor: $566.094.743

Contrato No. 02
Entidad contratante: FUTURASEO S.A E.S. P
No. en el RUP: 39
Valor en SMMLV: 345,31
Valor: $313.730.460

CUMPLE

4.1.4.2PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO O ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA		
	FORMAL	GENERAL	ESPECIFICA	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR
Operarios	Curso de trabajo en alturas	Mínimo de un (1) año de experiencia en actividades de pola, tala de arboles	N/A	Actividades de poda, ornato, corte de especies arbóreas, entre otras.

RESULTADO: El proponente aporta las siguientes hojas de vida para el perfil de operario.

Nombre	Experiencia general	Carta de intención	Formación académica	Observaciones
Danis de Jesús Algarín Vásquez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Estiven Morantes Henao	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Gildardo Alexander García Castaño	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
Edwin David Camargo Gómez	Cumple	Cumple	No aporta	No Cumple

RESULTADO: En el informe de evaluación preliminar se plasmaron las observaciones frente a las cuatro (04) hojas de vida inicialmente aportadas por el proponente, advirtiendo de manera clara y expresa los incumplimientos frente a los requisitos de formación exigidos para dicho perfil.

Dentro del término legal de subsanación, el interesado se pronunció respecto a las observaciones individuales de las hojas de vida; sin embargo, una vez efectuada la revisión integral de la documentación técnica y económica, la Entidad constató lo siguiente:

1. **Persistencia en el incumplimiento técnico (Formación):** Revisadas las hojas de vida objeto de la subsanación, se evidenció que dos (02) de los perfiles presentados persisten en el incumplimiento advertido en el informe preliminar, toda vez que no acreditan la formación mínima exigida por la Entidad para el desarrollo de la actividad de tala y poda.

2. **Incongruencia frente a la oferta económica:** Al verificar el Formato de Oferta Económica (Anexo obligatorio y vinculante del proceso, diligenciado, firmado y aceptado por el proponente al momento de presentar su oferta), se establece de manera expresa en su estructura que el requerimiento técnico y de costos corresponde a una cantidad de **seis (06)** cargos para el perfil de *"Operario Podador Tipo 1"*. Por tanto, al haber allegado únicamente cuatro (04) hojas de vida, la oferta carece del personal mínimo indispensable para soportar la operatividad económica y técnica ofertada.

Al persistir el incumplimiento de las condiciones de formación en dos de los perfiles requeridos, y al no guardar correspondencia la planta de personal aportada con la estructura del formato económico obligatorio del proceso, el proponente no subsanó el requerimiento de forma integral y eficaz. Por lo tanto, el proponente No Cumple y se declara **NO HABILITADO** en el componente técnico.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE

El oferente deberá contar con un (1) vehículo con las siguientes características:

ITEM	DETALLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Vehículo automotor tipo camioneta pick-up y caja abierta de cinco (05) puestos Gasolina / Diesel, modelo 2005 mínimo, con capacidad para cargar herramienta y equipo.	**CUMPLE**
Resultado: El proponente aporta documentos de vehículo tipo camioneta, modelo 2012 con capacidad para cinco (05) pasajeros y todos los requisitos exigidos.		

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en la que se evidencie la aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST y su respectiva calificación. Formulario de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST – Ministerio del Trabajo que haga constar que el proponente cuenta con la aplicación de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST vigente, conforme a la Resolución 0312 del 2019, con un resultado no menor al 100,00%, con concepto ACEPTABLE.	**CUMPLE.** El proponente aporta certificación con el puntaje requerido por la entidad.

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

El proponente SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P, identificado con NIT No. 900.415.769-1, representado legalmente por DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA, identificado con C.C No. 1.020.429.862, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia exigidos por la entidad.

PROPUESTA ECONÓMICA – YULY NORELA ANAYA ROMERO

Una vez aperturado, el día 22 de junio de 2026, la oferta económica del oferente SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P, identificado con NIT No. 900.415.769-1, representado legalmente por DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA, identificado con C.C No. 1.020.429.862, a través de la plataforma SECOP II, se procedió a su evaluación.

En dicha revisión se constató que el sobre se encuentra debidamente diligenciado por el valor total de la oferta económica, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo. Como se anexa a continuación:

CARGO	CANTIDAD DE CARGOS	COSTO / PERSONA MENSUAL	COSTO TOTAL MENSUAL	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL COTIZACION
OPERARIO PODADOR TIPO 1: Se garantiza el suministro de las herramientas y equipos, los insumos usados durante la operación (hidratación, gasolina, aceites, entro otros), todos los elementos de protección personal y la dotación para cada uno de los operarios.	6	$ 5.707.142	$ 34.242.852	6	$ 205.457.112
				TOTAL, ANTES DE AIU	$ 205.457.112
				ADMINISTRATIVOS (10%)	$ 20.545.711
				IMPREVISTOS (6%)	$ 12.327.427
				UTILIDAD (4%)	$ 8.218.284
				IVA 19% (SOBRE LA UTILIDAD)	$ 1.561.474
				VALOR TOTAL	$ 248.110.008

RESULTADO DE LA VERIFCACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera y organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Propuesta Económica	Resultado

SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P	NIT No. 900.415.769-1 R.L DUVAN FERNANDO FUENTES SILVA C.C No. 1.020.429.862	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

EVALUACION SUBSANACION-GESILVI S.A.S

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora subsanación
GESILVI S.A.S	NIT No. 901.022.074-8 R.L SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE	$250.152.876	02 de Julio 06:19 p.m.

I.REQUISITOS HABILITANTES

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA – LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ

ITEM	REQUISITO EXIGIDO	GESILVI S.A.S NIT No. 901.022.074-8 R.L SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE C.C No. 1.083.866.145			
		APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	X		X	
2.	Certificado de existencia y representación legal	X		X 29/05/2026	
3.	Poder		X		
4.	Garantía de seriedad de la oferta	X		X Póliza No. 33-44-101277496 del 22/06/2026	

				debidamente firmada y con vigencia correcta	
5.	Certificación de pagos de seguridad social y parafiscales	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por la representante legal de la empresa (Formato No. 06)	
4.	Registro Único tributario	X		X	
5.	Certificado de Registro Mercantil		X		
6.	Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por el representante legal	
7.	Registro Único de Proponente (RUP)	X		Subsanó en debida forma, aporta certificado con fecha 01/07/2026	
8.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por su representante legal.	
13	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		X Aporta certificados vigentes y se verifican en página web	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		X Aporta certificados vigentes y se verifican en página web.	
15	Certificado de Antecedentes judiciales	X		X Aporta certificado vigente y se verificó en página web.	
16	Registro Nacional de Medidas correctivas	X		X Aporta certificado vigente y se verificó en página web	

17	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	X		X Aporta certificado vigente y se verificó su expedición	
19	Compromiso anticorrupción	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por la señora Sulma Yadira Martínez Argote	
20	Compromiso de transparencia	X		X Aporta certificado diligenciado y firmado por la señora Sulma Yadira Martínez	

RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente, **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901.022.074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145, habiendo subsanado en debida forma y dentro del término legal, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – YULY NORELA ANAYA ROMERO

Los indicadores exigidos por la entidad fueron los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES ORGANIZACIONALES	
GENERALES				
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
Mayor o igual a 3.02	Menor o igual a 0,41	Mayor o igual a 6,78	Mayor o igual a 0,18	Mayor o igual a 0,11

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El proponente **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901.022.074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145, habiendo subsanado en debida forma y dentro del término legal, Presenta RUP, con información financiera y organizacional con corte a 31/12/2025 así:

INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES ORGANIZACIONALES	
GENERALES				
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
4,35	0,18	6,78	0,61	0,50

RESULTADOS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El proponente **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901.022.074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145, habiendo subsanado en debida forma y dentro del término legal, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad financiera y

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA – SAMIRNA ORTIZ MURCIA

- **EXPERIENCIA GENERAL**

<table>
<tr><th>NO. DE CONTRATOS</th><th>ALCANCE DE LA EXPERIENCIA</th><th>CUANTÍA</th></tr>
<tr><td>DOS (02)</td><td>El proponente deberá acreditar que cuenta con dos contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada cuyo objeto guarde relación directa con el objeto del presente proceso. Los respectivos contratos deberán contar con el 100% de los códigos UNSCP relacionados a continuación:
<table>
<tr><th colspan="4">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>70</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>Plantas y árboles ornamentales</td></tr>
<tr><td>70</td><td>15</td><td>15</td><td>00</td><td>Gestión Forestal</td></tr>
<tr><td>70</td><td>15</td><td>18</td><td>00</td><td>Servicios de conservación forestal</td></tr>
<tr><td>70</td><td>15</td><td>19</td><td>00</td><td>Recursos Forestales</td></tr>
</table></td><td>Cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Contrato No. 01</td></tr>
</table>

Entidad contratante: Ciudad limpia Bogotá S.A E.S. P
Valor SMMLV: $10.253,82
Valor: 14.596.318.256

Contrato No. 02
Entidad contratante: Promotora Nuestro Cartago S.A.S
Valor en SMMLV: 40,87
Valor: $35.881.495

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NO. DE CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CUANTÍA
DOS (02)	El proponente deberá acreditar que cuenta con dos contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o privada cuyo objeto guarde relación directa con el objeto del presente proceso y en sus actividades se haya ejecutado intervención de especies arbóreas. El proponente no especifica dentro del formato con qué contratos pretende acreditar la experiencia. Adicional a ello, no se evidencia certificaciones de los mismos.	Cuya sumatoria sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial.

Contrato No.01
Entidad contratante: JMV Construktora
Valor en SMMLV: 91,40
Valor: $75.695.900

Contrato No. 02
Entidad contratante: Sacyr construcción Colombia S.A.S
Valor en SMMLV: 207,97
Valor: $380.358.977,75

Resultado: El proponente cumple con el perfil técnico de la experiencia general y específica (objetos, actividades y montos).

4.1.4.3PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO O ROL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA		
	FORMAL	GENERAL	ESPECIFICA	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR
Operarios	Curso de trabajo en alturas	Mínimo de un (1) año de experiencia en actividades de pola, tala de arboles	N/A	Actividades de poda, ornato, corte de especies arbóreas, entre otras.

El proponente aporta las siguientes hojas de vida.

Nombre	Experiencia general	Carta de intención	Formación académica	Observaciones
Yonis Gabriel Arroyo Viloria	Cumple	Cumple	Cumple Expedido por RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	Cumple
Willintong Hinestroza Vanegas	Cumple	Cumple	Cumple, Expedido por RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	Cumple
Maximiliano Pinzón Rojas	Cumple	Cumple	Cumple, certificado expedido por RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	Cumple
Jimmy Alexander Rodríguez Sánchez	Cumple	Cumple	Cumple, certificado expedido por RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	Cumple
Edwin Rico Renteria	Cumple	Cumple	Cumple, certificado expedido por RG ALTURAS, SALUD	Cumple

			Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	
Carlos Alberto Ruiz Jiménez	Cumple	Cumple	Cumple, certificado expedido por RG ALTURAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S	Cumple

El proponente aporta seis (06) hojas de vida, las cuales cumple con el perfil, experiencia y formación requeridas por la entidad.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE

El oferente deberá contar con un (1) vehículo con las siguientes características:

ITEM	DETALLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Vehículo automotor tipo camioneta pick-up y caja abierta de cinco (05) puestos Gasolina / Diesel, modelo 2005 mínimo, con capacidad para cargar herramienta y equipo.	**CUMPLE**
El proponente aporta tarjeta de propiedad de un vehículo tipo camioneta, marca CHANA, modelo 2005 con capacidad para cinco (05) puestos.		

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

REQUERIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en la que se evidencie la aplicación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST y su respectiva calificación. Formulario de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST – Ministerio del Trabajo que haga constar que el proponente cuenta con la aplicación de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST vigente, conforme a la Resolución 0312 del 2019, con un resultado no menor al 100,00%, con concepto ACEPTABLE.	**CUMPLE.** El proponente aporta certificación con el puntaje requerido por la entidad.

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

El proponente, **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901022074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145 **CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia.

4. PROPUESTA ECONÓMICA – YULY NORELA ANAYA ROMERO

Una vez aperturado, el día 22 de junio de 2026, la oferta económica del oferente **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901022074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145, a través de la plataforma SECOP II, se procedió a su evaluación.

En dicha revisión se constató que el sobre se encuentra debidamente diligenciado por el valor total de la oferta económica, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo. Como se anexa a continuación:

CARGO	CANTIDAD DE CARGOS	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO / PERSONA MENSUAL	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL COTIZACION
OPERARIO PODADOR TIPO 1: Se garantiza el suministro de las herramientas y equipos, los insumos usados durante la operación (hidratación, gasolina, aceites, entro otros), todos los elementos de protección personal y la dotación para cada uno de los operarios.	6	$ 34.524.798	$ 5.754.133	6	$ 207.148.788
TOTAL, ANTES DE AIU					**$ 207.148.788**
ADMINISTRATIVOS (10%)					$ 20.714.879
IMPREVISTOS (6%)					$ 12.428.927
UTILIDAD (4%)					$ 8.285.952
IVA 19% (SOBRE LA UTILIDAD)					$ 1.574.331
VALOR TOTAL					**$ 250.152.876**

En consecuencia, se concluye que el proponente, **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901022074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145 **CUMPLE** con los requisitos de la propuesta económica.

RESULTADO DE LA VERIFCACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera y organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Propuesta Económica	Resultado
GESILVI S.A.S	NIT No. 901.022.074-8 R.L SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE C.C No. 1.083.866.145	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Atendiendo que el proponente **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901022074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145, subsano en debida forma y dentro del término legal, se procede a evaluar los factores de calificación e incentivos, los cuales se encuentran establecidos de la siguiente forma:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	58,0
FACTOR CALIDAD	29.50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYME	0.25
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,0
TOTAL	**100**

RESULTADOS FACTORES DE CALIFICACION- PROPONENTE GESILVI S.A.S

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	58,0
FACTOR CALIDAD El proponente no aporta documentación para obtener puntaje por este concepto.	0.0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL El proponente no aporta documentación para obtener puntaje por este concepto	0.0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES El proponente no aporta documentación para obtener puntaje por este concepto	0.0
MIPYME El proponente no aporta la totalidad de la documentación para obtener puntaje por este concepto	0.0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD El proponente no aporta documentación para obtener puntaje por este concepto	0.0
TOTAL	**58.00**

Una vez concluida la etapa de verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las respuestas a los informes preliminares de los proponentes allegados dentro del término legal de subsanación, este Comité Evaluador concluye que el proponente **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901.022.074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145, es el único oferente que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Menor Cuantía No. **SAMCOAJC 009-2026.**

De igual manera, frente a los criterios de ponderación y asignación de puntaje, el citado proponente obtuvo la calificación detallada en el cuerpo del presente informe.

Así las cosas, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el cual contempla:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única.** La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y*

satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme."

Teniendo en cuenta que la norma sustenta la viabilidad de adjudicar el proceso ante la existencia de una oferta única habilitada que satisfaga las necesidades de la Entidad y cumpla con las reglas del juego, los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso de selección recomiendan de manera expresa al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de Menor Cuantía No. **SAMCOAJC 009-2026,** al oferente **GESILVI S.A.S** identificado con NIT No. 901.022.074-8, representado legalmente por SULMA YADIRA MARTINEZ ARGOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.083.866.145, por un valor de ($250.152.876) DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCHIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.

Que la recomendación emitida por el comité evaluador al ordenador del gasto no tiene carácter obligatorio ni vinculante, en la medida en que constituye un insumo técnico dentro del proceso de selección contractual. En consecuencia, el ordenador del gasto, en ejercicio de sus competencias legales, podrá apartarse de dicha recomendación, siempre que medie una justificación suficiente y una decisión debidamente motivada, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Lo anterior se fundamenta en que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la competencia para dirigir el proceso contractual y adjudicar el contrato recae en el ordenador del gasto, como responsable de la gestión contractual de la entidad estatal.

En ese sentido, la postura o recomendación del comité evaluador no reviste carácter definitivo, toda vez que está sujeta a la decisión final del ordenador del gasto, quien ostenta la facultad legal de adjudicar el contrato.

Adicionalmente, los informes de evaluación de propuestas no constituyen actos administrativos definitivos, en tanto no crean, modifican o extinguen situaciones jurídicas particulares ni ponen fin a una actuación administrativa. Por el contrario, corresponden a actos administrativos de trámite, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la medida en que hacen parte del desarrollo interno del procedimiento de selección y sirven de soporte para la decisión final de adjudicación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

LUISA FERNANDA BASTIDAS MUÑOZ	**SAMIRNA ORTIZ MURCIA**
Comité Evaluador – Componente Jurídico	Comité Evaluador – Componente Técnico y de Experiencia

YULY NORELA ANAYA ROMERO
Comité Evaluador-Componente Financiero y Oferta Económica